



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER**  
 PLAN DE MEJORAMIENTO CGS - AUDITORIA MODALIDAD REGULAR - VIGENCIA 2018 No. 00137 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019  
**AVANCE ABRIL DE 2020**



item	(C) Nombre De La Entidad	(N) Nit	(C) Vigencia Fiscal	(F) Fecha De Aprobación Del Plan De Mejoramiento	(N) Número Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha De Iniciación De Metas	(F) Fecha De Terminación De Metas	(J) % De Cumplimiento	Actividad - Seguimiento OCI - ABRIL 2020
1	INDERSANTANDER	8040043705	2016	2020-01-31	24	Cuentas embargadas	Realizar gestiones administrativas en coordinación con la oficina jurídica para el pago y posterior terminación de los procesos una vez agotados los tramites procedimentales correspondientes.	2018-06-21	2018-12-31	50%	la oficina de control interno pudo evidenciar que han adelantado las gestiones jurídicas correspondientes para solicitar el levantamiento del embargo de las cuentas de indersantander, situación que depende del juzgado que lleva el respectivo proceso.
2	INDERSANTANDER	8040043705	2016	2020-01-31	25	Depositos entregados en garantía depósitos judiciales. este saldo de deudores está compuesto por depósitos judiciales por valor de 23853654292 y corresponde a título de depósito judicial que se hacen efectivos en la medida que el banco transfiere este valor de los demandantes según observación en las notas a los estados contables se observa en el 2016 no se hizo depuración de esta cuenta se requiere gestión administrativa interna o externa por parte de la oficina jurídica y la oficina financiera que permita establecer la veracidad de este saldo se configura una observación con alcance administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.	Cruzar información oportuna entre la coordinación administrativa y financiera y la oficina jurídica a fin de solicitar oportunamente la entrega y/o conversión de los títulos judiciales una vez se produzca la terminación de los procesos y/o se llegue a conciliación.	2018-06-21	2018-12-31	100%	la oficina de control interno verificó el cumplimiento y a la fecha este hallazgo se encuentra subsanado en su totalidad.
3	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	1	Manual de contratación desactualizado	Adelantar las gestiones administrativas tendientes a la actualización del Manual de Contratación y/o la adopción de un nuevo manual que recopile las nuevas normas expedidas para la contratación administrativa, así como los procedimientos contractuales aplicables en el Indersantander, que se encuentran en normas separadas del estatuto contractual. la Oficina Jurídica liderará el proceso de actualización para posteriormente Adelantar la socialización del manual de contratación con todos los funcionarios de la entidad.	2020-01-01	2020-06-30	50%	Se tiene programado para el segundo trimestre de la presente anualidad, el inicio del proceso de apropiación de recursos con miras a la unificación y actualización en un único cuerpo normativo la adopción del Manual de Contratación y de Supervisión. Se programa para el segundo trimestre debido a la situación actual por la atraviesa el País, en ocasión de la declaratoria de emergencia social y económica, y aplicación de las en materia contractual de contingencia, entre las cuales se determinan la optimización de recursos. Por lo que en tanto se adopta el nuevo manual se dará plena aplicación a la normatividad contractual vigente, así como las nuevas leyes y decretos que se expidan por el Gobierno Central

4	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	2	Falencias en la gestión documental de los expedientes contractuales	Adelantar las gestiones administrativas tendientes a la actualización del Manual de Contratación y/o la adopción de un nuevo manual que recopile las nuevas normas expedidas para la contratación administrativa, así como los procedimientos contractuales aplicables en el Indersantander, que se encuentran en normas separadas del estatuto contractual. la Oficina Jurídica liderará el proceso de actualización para posteriormente Adelantar la socialización del manual de contratación con todos los funcionarios de la entidad.	2020-01-01	2020-06-30	50%	Desde el inicio de la contratación en la presente vigencia se dio inicio a la aplicación de las observaciones planteadas, dentro de las cuales se determina la correcta aplicación de gestión documental que debe consolidarse al cierre de los expedientes contractuales. Para la mayor eficacia en cumplimiento de lo propuesto, se programó nuevas capacitaciones dirigidas al personal de planta y contratistas que intervienen en los diferentes procesos de selección contractual, así como a los supervisores que son los encargados de ejercer el control poscontractual y de ejecución. Se expedirá acto administrativo no formal, en la cual se impartan instrucciones precisas a los intervinientes en las diferentes etapas del proceso, precontractual (oficinas gestoras), contractual (oficina asesora jurídica) y poscontractual, de ejecución y liquidación (supervisores), a fin de definir responsabilidades en cada etapa de intervención.
5	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	3	Publicación extemporanea en secop I	Adelantar seguimiento permanente y aleatorio de la publicación oportuna de los documentos y actos administrativos formales que conforman el expediente contractual. Asesor Jurídico se encargara de hacer el seguimiento a partir de la suscripción del plan de mejoramiento y la terminación efectiva del plan de mejoramiento.	2020-01-01	2020-12-30	100%	la oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad en los procesos contractuales actuales se ha dado aplicación a lo establecido en las normas que rigen la contratación estatal para la publicación oportuna de los actos y documentos que conforman el expediente contractual.
6	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	4	Falta de publicación de ofertas en secop I	Se publicaran la totalidad de las propuestas presentadas en los diferentes procesos que se adelanten en las diferentes modalidades contractuales, para lo cual se aplicara un seguimiento en tiempo para el cumplimiento de la normatividad contractual.	2020-01-01	2020-12-30	100%	la oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad la entidad dio aplicación en el proceso de Mínima Cuantía No. MC-001-2020, en donde se evidencia la publicación oportuna de la oferta seleccionada.
7	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	5	No se concedió día hábil para presentar la oferta en los procesos de mínima cuantía	A través de la Oficina Jurídica diseñar unos estudios previos estandar en el que se defina de manera precisa los términos que permitan la participación y pluralidad de oferentes. Documentos que será socializado con todos los responsables de las dependencias a través de un capacitación bajo la responsabilidad de la Dirección General	2020-01-01	2020-06-30	100%	la oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad la entidad dio aplicación en el proceso de Mínima Cuantía No. MC-001-2020, en donde se evidencia la publicación la observancia del día hábil para la presentación de la oferta, para lo cual se modifico y estandarizo el cronograma para este tipo de proceso de selección contractual.

8	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	6	Falencias en la planeación de los procesos de mínima cuantía	Establecer la programación y planificación en la adquisición de bienes y prestación de servicios, para el cumplimiento del plan anual adquisiciones de la entidad definiendo las necesidades cantidades costo aproximado modalidad de contratación y fecha de adquisición. Al cual se le hará seguimiento mensual a cargo de la coordinadora administrativa y financiera	2020-01-01	2020-12-30	100%	la oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad en la presente vigencia se dio cumplimiento al plan anual de adquisiciones de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, y la circular única expedida por Colombia Compra Eficiente. Se dio aplicación, actualización y obligatoriedad dentro de los parámetros dados en la Ley
9	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	7	Irregularidades en la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los convenios y contratos violación manifiesta de reglas de obligatorio cumplimiento que señala la exigencia de liquidar los convenios y los contratos de tracto sucesivo en los términos señalados por la ley.	Establecer un cronograma para la liquidación de los convenios. Adelantar las acciones conducentes a la liquidación de los convenios interadministrativos en los terminos establecidos en la Ley, a fin de evitar daños antijuricos y posibles daños fiscales a la entidda por falta de liquidaciones dentro de los terminos perentorios. Sobre la etapa contractual la supervision realizará las acciones requiriendo al contratista por medio de oficios escritos y correos electronicos los informes tecnicos, administrativos y financieros en un tiempo maximo de 2 meses, seguidamente se verificara el real cumplimiento con los soportes de inversion de los recursos, en el cual se tomara 2 meses para la revision final y elaboracion de las respectivas actas. Una vez terminado el proceso del supervisor se radicara toda la documentacion en la oficina juridica.	2020-01-07	2020-06-30	50%	Deporte Asociado en lo que respecta a la vigencia 2015 la minima cuantía 006 el poder de la comunidad el contratista solicito acompañamiento de la procuraduría para su liquidación mediante oficio esta oficina traslado a jurídica por ser de su competencia vigencia 2017 el convenio de asociación 055 amigos por colombia fue liquidado unilateralmente por la gobernación la vigencia 2019 el contrato de patrocinio 123 del Club Real Bucaramanga en proceso para su liquidación el convenio de asociación 460 vigencia 2019 con la Federación Colombiana de Porrismo se liquido y se hizo la entrega a la oficina jurídica para su archivo el convenio de colaboración 550 de 2019 de la liga Santnadereana de Futbol se encuentra suspendido . Alto Rendimiento de los 20 convenios que tenia sin liquidar a marzo 30 se ha logrado liquidar 12 convenios vigencia 2016 070 vigencia 2017 133 - 215 vigencia 2018 398 - 410 - 434 - 378 - 391 - 413 - 433 - 246 - 435 pendiente por liquidar ocho convenios de la vigencia 2018 que son los siguientes: 241,204,409,375,415,432,416 y 383. Deporte Estudiantil llevo a cabo reuniones tecnicas administrativas y juridicas cada 15
10	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	8	Falencias en la etapa de celebración y falta real de seguimiento a la ejecución de los convenios de colaboración.	Socializar las funciones y roles de los funcionarios designado como supervisores de los contratos, con el fin de mejorar sus competencias.	2020-01-01	2020-03-30	50%	Desde el incide la presente vigencia, se han realizado reuniones tecnicas, administrativas y juridicas cada 15 dias cuya fianalidad es dar a conocer los avances en los procesos de liquidacion de los contratos y convenios , resaltandola importancia de la liquidación de los mismos, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por el señor director de los plazos para la liquidaciones los cuales no deben superar los cuatro meses, lo anterior con la finalidad de no volver a incurrir en estas falencias en la etapa de celebración y falta real de seguimiento a la ejecución de los convenios de colaboración

11	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	9	Presunto daño patrimonial generado con los convenios de colaboración 234 y 367 de 2018 cuya terminación expiro en diciembre de 2018 no encontrandose liquidados a la fecha de inspección y no existiendo evidencia alguna de soporte y verificación de la inversión de los recursos públicos dispuestos en estos Notorias irregularidades en la verificación del cumplimiento de estos convenios siendo esto una violación expresa de reglas de obligatorio cumplimiento	Adelantar las acciones conducentes a la liquidación de los convenios de colaboración en los terminos establecidos en la Ley, a fin de evitar daños antijurídicos y posibles daños fiscales a la entidad por falta de liquidaciones dentro de los terminos perentorios. Sobre la etapa contractual la supervisión realizará las acciones requiriendo al contratista por medio de oficios escritos y correos electrónicos los informes técnicos, administrativos y financieros en un tiempo máximo de 1 mes, seguidamente se verificará el real cumplimiento con los soportes de inversión de los recursos, en el cual se tomara 1 mes para la revisión final y elaboración de las respectivas actas. Una vez terminado el proceso del supervisor se radicará toda la documentación en la oficina jurídica. Atendiendo lo anterior la entidad emprenderá las medidas correspondientes contra los responsables en el caso del no cumplimiento del cronograma establecido y establecerá los	2020-01-07	2020-06-30	50%	Atendiendo la instrucciones impartidas por el señor director, a partir del mes de febrero de la presente vigencia ya no ejerzo funciones de supervisión del convenio en mención pasándolas a la oficina jurídica de la entidad y cuyo hallazgo contempla presunto daño patrimonial. Así las cosas contacte a la corporación compartir quien fue la contratista e informa que a la fecha hizo entrega a la oficina jurídica de la documentación técnica y financiera con sus soportes de la siguientes líneas de inversión del convenio para su revisión, talento humano, implementación deportiva, premiación y estímulos hospedaje alimentación, gastos operativos todos estos de la fase departamental, mas talento humano, gastos operativos, kit de presentación, uniformes de competencia y suplementos nutricionales todos estos de la fase regional y final nacional. Quedando solamente entregar los soportes de la inversión de la fases provinciales y así se esta adelantando la respectiva liquidación del convenio 367. Del 234 esta preparando la documentación respectiva para ser entregada una vez se reactive la fuerza laboral del país.
12	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	10	Falencias en la adecuada elaboración de estudios previos que permitan identificar plenamente la modalidad de selección del contratista acorde al objeto a desarrollar su valor y su plazo	Acompañamiento para la correcta elaboración de los estudios previos por parte de cada una de las oficinas gestoras (coordinaciones) en los cuales se debe observar una total coherencia entre la necesidad de contratación, la fuente de financiación, el objeto, las obligaciones, el plazo y los extremos de la relación contractual.	2020-01-01	2020-06-30	100%	la oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad la oficina jurídica esta ofreciendo apoyo a las oficinas gestoras en la determinación del proceso contractual apropiado para satisfacer las necesidades de cada área. Los estudios previos cuentan con los requisitos establecidos en la Ley 80, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y se soportan como instrumento de planeación contractual a fin de garantizar la transparencia, selección objetiva y la pluralidad de oferentes.
13	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	11	Falencias en el seguimiento a la contratación que debe hacer la oficina de control interno	Establecer en el Plan anual de Auditorías 2020, la auditoría interna a la gestión contractual.	2020-01-01	2020-01-30	100%	acción de mejora cumplida el comité institucional de coordinación de control interno aprobo el plan anual de auditorías vigencia 2020 y establecio en el mes de marzo hacer la auditoría interna al proceso de contratación de la entidad
14	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	12	Falencias de control interno contable	Socializar las políticas contables adoptadas en la entidad, a fin de mejorar el control y seguimiento, actividad a cargo de la Coordinación administrativa y financiera.	2020-01-07	2020-06-30	0%	La coordinación administrativa y financiera tiene programada realizar al capacitación de las políticas contables en el primer semestre de 2020

15	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	13	Falencia en conciliaciones bancarias	Validar los resultados de las conciliaciones bancarias con la Oficina de Contabilidad	2020-01-07	2020-03-30	100%	la oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad la oficina de contabilidad desde el 14 de enero de la presente vigencia se realizó la solicitud para la autorización de modificación del formato de conciliaciones bancarias; a este formato se le agregó Fecha de elaboración Quien elaboro Quien reviso y fecha de revisión Se realizó dichas modificaciones al formato a partir de la presente vigencia 2020 se puede verificar en las carpetas de conciliaciones bancarias en físico
16	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	14	Faltante comprobante de ingreso	Establecer un control periódico sobre el consecutivo de los comprobantes de ingresos.	2020-01-07	2020-12-30	100%	la oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad, la oficina de contabilidad durante la presente vigencia cuando se eliminan los comprobantes de ingresos la contadora lo deja en físico y firmado con el fin de tener el control del consecutivo y de igual manera en la bitácora del SIA se puede confirmar dicha eliminación.
17	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	15	Faltante comprobante de egreso	Establecer un control periódico sobre el consecutivos de los comprobantes de egresos.	2020-01-07	2020-12-30	100%	
18	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	16	Suscripción indiscriminada de contratos de prestación de servicios	Programar en el Plan Anual de Adquisiciones la prestación de servicios a partir de los requerimientos de las diferentes dependencias de la entidad	2020-01-07	2020-03-30	50%	Observación en cumplimiento. Es importante anotar que debido a las limitaciones propias que obedecen netamente a disposición de flujo financiero del Instituto presupuesto se deben realizar varias jornadas de contratación de entrenadores por vía recursos de inversión dispuesto por el Departamento de Santander en la vigencia.
19	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	18	No cumplimiento en algunas metas programadas a 31 de diciembre de 2018	Adecuar el cumplimiento de las metas a la realidad financiera de la entidad y adelantar los ajustes correspondientes	2020-01-07	2020-06-30	100%	Se cumplió en su totalidad de acuerdo al informe presentado por la anterior administración y de lo expuesto en el informe de empalme, se verificó el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de Desarrollo de la vigencia 2019, así como la modificación y retiro de algunas metas de difícil cumplimiento.
20	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	19	Diferencia saldo columna movimiento debito Vs movimiento credito en balance de prueba vigencia 2018	Establecer controles de validación de la información generada a los diferentes usuarios.	2020-01-07	2020-03-30	100%	La información con corte al 31/12/2019 fue validada antes de la publicación y reporte en el SIA de la Contraloría General de Santander (06/02/2020), En el CHIP Categoría Contable Pública de la Contaduría General de la Nación (14/02/2020), en la Página WEB del Indersantander (14/02/2020) y en físico en lugar visible (del 14/02/2020 al 21/02/2020 en la cartelera de la Entrada el Edificio Indersantander).
21	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	20	Falencia en las notas a los estados contables	Elaborar las nota a los estados contables conforme los requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación	2020-01-07	2020-03-30	100%	Las notas a los estados contables se elaboraron conforme a lo establecido en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015 de la contaduría general de la nación y demás normas.

22	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	21	Estados contables sin firma del representante legal	Establecer mecanismos de control con el fin de garantizar que la información publicada cumpla con los requisitos de ley	2020-01-07	2020-03-30	100%	Antes de publicar los Estados Contables con corte 31/12/2019 se verificó que estuvieran firmados por el Representante Legal y el Profesional Universitario con Funciones de Contador
23	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	22	Presentación de información contable con diferentes cifras a los diferentes usuarios	Validar la información antes de ser publicada o suministrada a los diferentes usuarios	2020-01-07	2020-03-30	100%	Previo a la validación y publicación de los Estados Contables a los diferentes usuarios de la información con corte 31/12/2019 se verificó que las cifras correspondieran.
24	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	23	Falencia en el manejo de la caja menor	Socializar los requisitos establecidos en la entidad, en relación con el procedimiento para el manejo de caja menor	2020-01-07	2020-03-30	100%	Dando cumplimiento a la observación del ente de control y con el fin de corregir las deficiencias de redacción y por ende de interpretación, dejando claro tiempo y monto apropiado para la Caja Menor, la resolución 171 del 9 de agosto de 2019, modifica la resolución 005 del 17 de enero de 2019. Igualmente, para la vigencia 2020 se dio apertura a la caja menor a través de la resolución 007 del 17 de enero de 2020 cumpliendo a cabalidad la observación del ente de control.
25	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	24	No se pudo efectuar la evaluación de los indicadores financieros	Suministrar la información contable conforme a los criterios de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.	2020-01-07	2020-03-30	100%	La Información Financiera con corte 31/12/2019 que se suministró a la Contraloría General de Santander, a la Contaduría General de la Nación y al público, se generó de manera que facilite su análisis en procesos auditores
26	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	25	Presupuesto de la vigencia sobreestimado	Programar los ingresos y gastos de la entidad en atención al comportamiento histórico de la ejecución presupuestal	2020-01-07	2020-03-30	100%	la entidad proyectó y aprobó el presupuesto 2020 mas real basado en el analisis historico de las ejecuciones presupuestales de vigencias anteriores
27	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	26	Determinar la procedencia o no de las acciones de repetición	Establecer un cronograma de sesiones del Comité de Conciliaciones para tratar el tema de las acciones de repetición	2020-01-07	2020-03-30	50%	En cumplimiento. Se iniciarán las acciones de repetición en los terminos legales establecidos en la Ley 1437 de 2011, igualmente se citará de forma oportuna a los miembros del comité de conciliación para poder decidir si se inicia o no la acción de repetición.